



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL CLUB DEPORTIVO TEMERARIO DE SANTA JULIA PARA REALIZAR CAMPEONATO DE FUTBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 06 NOV. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club Deportivo Temerario Santa Julia con fecha 06 de Noviembre de 2014, para realizar Campeonato de Fútbol con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 09 y 23 de Noviembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1715 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CLUB DEPORTIVO TEMERARIO DE SANTA JULIA
BENEFICIO	:	CAMPEONATO DE FUTBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	09 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DESDE LAS 14:00 A LAS 21:00 HORAS
FECHA	:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DESDE LAS 14:00 A LAS 21:00 HORAS
UBICACIÓN	:	CANCHA SANTA JULIA

Apróvese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/vfr
 vfica@muniloslagos.cl

Por Orden del Señor Alcalde,



JAVIER SANTIBANEZ BAEZ
 ADMINISTRADOR

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

